

POLÍTICA DE CALIDAD



El Proceso de Valoración y Orientación de la Dependencia es gestionado por el Servicio de Valoración y Orientación, perteneciente a la Subdirección y a la Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

Tiene como Misión, dentro del ámbito de competencias atribuidas a la Diputación Foral de Bizkaia, la realización de las actuaciones necesarias encaminadas a valorar la situación social, sanitaria y del entorno de las personas que así lo soliciten, con objeto de determinar su grado de dependencia, y orientar hacia los servicios y prestaciones más idóneos para su situación.

En relación al acercamiento a la persona en situación de dependencia, asegura el respeto a su Dignidad, Intimidad, Privacidad y Confidencialidad, a su Individualidad, a su Información, Participación en el proceso y Autonomía en la toma de decisiones, asumiendo como valores la atención personalizada, la aceptación de la persona y la búsqueda de su bienestar y autorrealización, la actitud de respeto, la equidad social, la imparcialidad profesional y la ecuanimidad y objetividad en las actuaciones.

Como profesionales de la Administración Pública, los principios que guían las distintas actuaciones son la Calidad, Eficiencia, Salud Laboral, Integridad, Perspectiva de Género, Afirmación idiomática, Formación y Trabajo en Equipo, asumiendo el compromiso de mejorar continuamente las formas de hacer y gestionar para hacer realidad estos principios, y conseguir satisfacer las expectativas y necesidades de las personas en situación de dependencia, sus familiares y los y las profesionales que se dedican a estas tareas, así como de las partes interesadas pertinentes y, para ello, ha desarrollado e implantado un Sistema de Gestión.

El mantenimiento de este Sistema y su perfeccionamiento permitirá responder al compromiso adquirido, y articular la participación en este empeño de las personas implicadas en el proceso.

El Director General de Promoción de la Autonomía Personal, el Subdirector General para la Promoción de la Autonomía Personal, y la Jefa de Servicio de Valoración y Orientación tienen encomendada la función de conocer y dar respuesta a las necesidades y expectativas de los clientes del Proceso y de las partes interesadas pertinentes, abordando los riesgos y oportunidades identificados y cumpliendo los requisitos que se deriven de la normativa aplicable en cada momento, y manifiestan su propósito de apoyar e impulsar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, aportando los medios que estén a su alcance y sean necesarios para conseguir los objetivos de mejora que se vayan estableciendo.

En Bilbao a 24 de Octubre de 2017

La Jefa de Servicio de
Valoración y Orientación

El Subdirector General para la
Promoción de la Autonomía Personal

El Director General de Promoción
de la Autonomía Personal